

FE DE ERRATAS

DECRETO SUPREMO Nº 033-2011-EF

Mediante Oficio Nº 158-2011-SCM-PR, la Secretaría del Consejo de Ministros solicita se publique Fe de Erratas del Decreto Supremo Nº 033-2011-EF, publicado en nuestra edición del día 2 de marzo de 2011.

DICE:

“CONSIDERANDO:

(...)

De conformidad con el inciso 8) del artículo 118º de la Constitución Política del Perú, la Ley Nº 29258, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y la Ley Nº 29637, Ley que regula los Bonos Hipotecarios Cubiertos;”

DEBE DECIR:

“CONSIDERANDO:

(...)

De conformidad con el inciso 8) del artículo 118º de la Constitución Política del Perú, la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y la Ley Nº 29637, Ley que regula los Bonos Hipotecarios Cubiertos;”